ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-017-2026

Doctora
NATALI HENAO GARCIA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
con asignación de funciones de Alcaldesa Municipal
Circasia Quindío

ASUNTO: acta de verificación de requisitos habilitantes, idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

El día de hoy, veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), en el municipio de Circasia Quindío, siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) se reunieron los a continuación referidos con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía **No.MC-017-2026** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA (URBANO Y RURAL) PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES EN LA PRIMERA VUELTA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA A CELEBRAR EL 31 DE MAYO VIGENCIA 2026".**. El presente informe de evaluación se llevó a cabo atendiendo los parámetros íntegros de la invitación pública.

COMITÉ EVALUADOR			ASISTENCIA	
Cargo	**Nombre**	**Componente**	**SI**	**NO**
Secretario Financiero	Andrés Felipe Peñuela Forero	Financiero	X	
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Natali Henao García	Técnico	X	
Abogada contratista	Juliana Pamela Soto Rincón	Jurídico	x	

Publicada la respectiva invitación publica y agotado el termino correspondiente para la recepción de las propuestas, se procede dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía **No.MC-017-2026** y conforme a su perfil, a evaluar y verificar los requisitos habilitantes, idoneidad y acatamiento de las condiciones de participación, de la oferta presentada.

Por lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. *"...Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral "4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente..."*.

1. RESEÑA DE PARTICIPACION DE OFERENTES:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CEDULA	OFERTA
1	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA	NIT. 890.001.467-1	$6.000.000

2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: El comité evaluador procede a evaluar las ofertas presentadas, teniendo en cuenta que el criterio de calificación de estas será únicamente el menor precio en atención al artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, que reglamentó el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía **No.MC-017-2026;** se presentó una (01) propuesta, se procede a la evaluación de esta.

REQUISITO	COOTRACIR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se elaborará a partir del modelo suministrado, la cual debe estar debidamente suscrita por el proponente o representante legal de la	X	

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, cuya calidad será verificada.		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se debe presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para el caso de persona jurídica o del oferente persona natural, así mismo de todos los integrantes que conforman los consorcios o uniones temporales según sea el caso	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días, contados desde el momento del cierre de este proceso. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.	X	
CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: (ANEXO 2): De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993 (del perfeccionamiento del contrato), modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4): El compromiso deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato que se designe en la invitación. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en la presente invitación y el formato, presentándolo con su propuesta.	X	
MULTAS Y SANCIONES (ANEXO 5): Con el propósito de verificar que el proponente no esté incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado de contratos estatales, deberá presentar con su propuesta, el formato diligenciado que se anexa a la presente invitación	X	
CONSULTA DE ANTECEDENTES: Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, así como también el certificado de antecedentes judiciales, la verificación del estado de multas establecidas en el Código Nacional de Policía reportadas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018, certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, consulta del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) en virtud del parágrafo 3° del artículo 2.° de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5.° del art. 2.° de la Ley 1066 de 2006, de la persona natural o representante legal según el caso de la persona jurídica). El Municipio de Circasia Quindío, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará, la documentación citada en la respectiva página web.	X	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: deberá presentar formato de persona jurídica. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán presentar el formato.	X	
EXPERIENCIA GENERAL: Para poder participar en el presente proceso de selección, se requiere ser Persona Natural o Jurídica; cuyo objeto comercial y/o actividades comerciales registradas en el registro mercantil, se encuentren directamente relacionadas con las el objeto del contrato; **acreditando por mínimo: CUATRO (4) AÑOS de experiencia en el mercado** en la ejecución	X	

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

de tales actividades y servicios a prestar, contados a partir del cierre del proceso, lo cual se demostrará a través de la expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva y/o registro mercantil, tomando como base la fecha de su constitución.		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para participar dentro del proceso de selección se requiere acreditar en máximo: **DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS**, en los cuales haya realizado actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, cuya sumatoria sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del Presupuesto Oficial estimado por la Entidad, expresado en S.M.M.L.V.	**X**	
OFERTA ECONOMICA (ANEXO 3). Las ofertas deberán ofrecer íntegramente la totalidad de los ítems descritos en el factor económico de la Invitación Pública, por lo tanto, el Municipio no admite presentación de propuestas parciales, ni alternativas o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de precios del SECOP II. Los interesados que deseen participar en el presente proceso competitivo tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la presentación de la oferta.	**X**	

2.1. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR: Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se tiene el siguiente resultado: Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se tiene que el oferente **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA** identificado con el Nit. 890.001.467-1, cumple con los requisitos de contenido jurídico establecidos dentro de la invitación.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", **Artículo 2.2.1.1.2.2.4.**, que a la letra consagra: ***"...Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas...".*

Se tiene la siguiente propuesta económica así:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	PRECIO OFERTADO
	SERVICIO DE TRANSPORTE: Vehículo para el transporte (ida y regreso) de material electoral (Kit Electorales), junto con los funcionarios de la Registraduría el **domingo 31 de mayo de 2026,** en zona rural Vereda **Hojas Anchas**. Los funcionarios serán recogidos en la registraduría del municipio de Circasia a las 05:00 am, y deben estar nuevamente en la vereda a las 03:30pm., para recoger los funcionarios y llevarlos hacia el colegio San José, sitio que está destinado para realizar los escrutinios en el Municipio de Circasia.	$ 480.000	$ 480.000

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

2	**SERVICIO DE TRANSPORTE:** Vehículo para el transporte (ida y regreso) de material electoral (Kit Electorales), junto con los funcionarios de la Registraduría y jurados de votación electoral para el **domingo 31 de mayo de 2026,** en zona rural Vereda **La Concha**. Los funcionarios serán recogidos en la registraduría del municipio de Circasia a las 05:00 am, y deben estar nuevamente en la vereda a las 03:30pm., para recoger los funcionarios y llevarlos hacia el colegio San José, sitio que está destinado para realizar los escrutinios en el Municipio de Circasia.	$ 480.000	$ 480.000
3	**SERVICIO DE TRANSPORTE:** Vehículo para el transporte (ida y regreso) de material electoral (Kit Electorales), junto con los funcionarios de la Registraduría y jurados de votación electoral para el **domingo 31 de mayo de 2026,** en zona rural Vereda **La Pola** Los funcionarios serán recogidos en la registraduría del municipio de Circasia a las 05:00 am, y deben estar nuevamente en la vereda a las 03:30pm., para recoger los funcionarios y llevarlos hacia el colegio San José, sitio que está destinado para realizar los escrutinios en el Municipio de Circasia.	$ 480.000	$ 480.000
4	**SERVICIO DE TRANSPORTE:** Vehículo para el transporte (ida y regreso) de material electoral (Kit Electorales), junto con los funcionarios de la Registraduría y jurados de votación electoral para el **domingo 31 de mayo de 2026,** en zona rural Vereda **La Siria**. Los funcionarios serán recogidos en la registraduría del municipio de Circasia a las 05:00 am, y deben estar nuevamente en la vereda a las 03:30pm., para recoger los funcionarios y llevarlos hacia el colegio San José, sitio que está destinado para realizar los escrutinios en el Municipio de Circasia.	$ 480.000	$ 480.000
5	**SERVICIO DE TRANSPORTE:** Vehículo para el transporte (ida y regreso) de material electoral (Kit Electorales), junto con los funcionarios de la Registraduría y jurados de votación electoral para el **domingo 31 de mayo de 2026,** en zona rural Vereda **Piamonte**. Los funcionarios serán recogidos en la registraduría del municipio de Circasia a las 05:00 am, y deben estar nuevamente en la vereda a las 03:30pm., para recoger los funcionarios y llevarlos hacia el colegio San José, sitio que está destinado para realizar los escrutinios en el Municipio de Circasia.	$ 480.000	$ 480.000
6	**SERVICIO DE TRANSPORTE:** Vehículo para el transporte (ida y regreso) de material electoral (Kit Electorales), junto con los funcionarios de la Registraduría y jurados de votación electoral para el **domingo 31 de mayo de 2026,** en zona rural Vereda **Santa Rita**. Los funcionarios serán recogidos en la	$ 480.000	$ 480.000

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

	registraduría del municipio de Circasia a las 05:00 am, y deben estar nuevamente en la vereda a las 03:30pm., para recoger los funcionarios y llevarlos hacia el colegio San José, sitio que está destinado para realizar los escrutinios en el Municipio de Circasia.		
	SERVICIO DE TRANSPORTE: Un Vehículo para el transporte de material electoral, en zona urbana - cabecera municipal, para el **domingo 31 de Mayo de 2026.** Debe estar en la Registraduría Municipal de Circasia a las 05:00 am para el transporte de material. El resto del día debe estar disponible por si se requiere visitar los puestos de votación rurales. Después de las 03:30 pm, debe estar disponible para el traslado del material electoral en zona urbana - cabecera municipal, hacia el colegio San José, sitio que está destinado para realizar los escrutinios en el Municipio de Circasia.	$ 300.000	$ 300.000

El Comité Evaluador de manera respetuosa dentro del proceso de Mínima cuantía **No. MC-017-2026**, y del cual se obtuvo un presupuesto de referencia calculado por la entidad por valor de **$ 6.000.000,** y en atención a la oferta presentada se tiene que la misma es de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000 M/CTE),** para lo cual se deja constancia que, no supero los precios unitarios establecidos por la entidad.

3. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR: El Comité Evaluador designado dentro del proceso citado, recomienda a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social con asignación de funciones de Alcaldesa Municipal del municipio de Circasia, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnica y económica), ACEPTAR LA OFERTA presentada por el proponente **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA** identificado con el Nit. 890.001.467-1, por medio de su representante legal, el señor **LEONEL GIRALDO GARCIA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.529.107 de Armenia (Q), por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000 MCTE)** a monto agotable, incluidos impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

Para constancia se firma en Circasia Quindío, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

ANDRÉS FELIPE PEÑUELA FORERO
Secretario Financiero
Evaluador Financiero

NATALI HENAO GARCÍA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Evaluadora Técnica

JULIANA PAMELA SOTO RINCON
Abogada Contratista
Evaluadora Jurídica

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001